



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1973.

991/73

Expte.N° 2.331/73

VISTO:

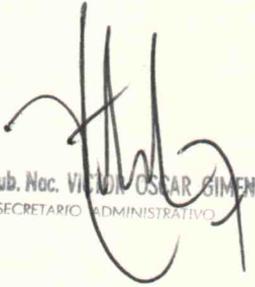
Este expediente relacionado con la suspensión aplicada al Sr. Mario Schechtel por la Dirección General de Obras y Servicios, por haberse ausentado del trabajo sin previo aviso y sin autorización, negándose además a dar explicaciones / sobre su proceder y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Dirección General de Obras y Servicios y en consecuencia téngase por suspendido en sus funciones con el correspondiente / descuento de haberes al Sr. Mario SCHECHTEL, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, nivel E - VI, Dibujante, por el término de cuatro (4) días corridos y con anterioridad al 28 de Noviembre del corriente año, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cent. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. WOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR